

En Zizur Mayor, siendo las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2022, en acto celebrado en el Ayuntamiento de Zizur Mayor, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador, en relación a la licitación del “Contrato de las obras de marquesina para juegos infantiles en Plaza de la Mujer en el municipio de Zizur Mayor”, publicado en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), el día 26 de abril de 2022.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Jon Gondán Cabrera
Vocal-Secretaria: D^a. Cristina Fabo Legarda
Vocal: D^a Yolanda Azanza Ilzarbe
Vocal: D. Eduardo Senar Senar

La reunión ha sido convocada al efecto de proceder a la apertura de los sobres C “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” presentado por la empresa admitida a la licitación.

Antes de proceder a la apertura del sobre, se da cuenta del resultado de la valoración de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” (sobre B)**, puntuación máxima 45 puntos, presentada por la empresa admitida.

	LACUNZA HNOS, S.L.
a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra, su desarrollo y atenciones posteriores - 4 puntos	2,00
b) Plan de obra - 10 puntos	8,00
c) Tratamiento de afecciones - 12 puntos	9,00
d) Medios adscritos - 8 puntos	6,50
e) Problemática y análisis - 5 puntos	4,00
f) Plan de calidad, seguridad y ambiental – 6 puntos	4,00
TOTAL VALORACIÓN	33,50

Se procede a la apertura de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”**, (sobre C), presentado en la Plataforma de Licitación de Navarra.

	LACUNZA HNOS, S.L.
a) Compromiso de diseñar y aplicar medidas de conciliación entre la vida personal, laboral, familiar para la plantilla que ejecute el contrato o para las persona beneficiarias del contrato	SI
b) Plazo de ejecución de la obra	60 días naturales
c) Oferta Económica (sin IVA)	195.332,12€
d) Garantía complementarias	36 meses

Seguidamente se realiza la valoración de la **“DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS”, (sobre C)**, puntuación máxima 55 puntos, presentada en la Plataforma de Licitación de Navarra, con el siguiente resultado:

	LACUNZA HNOS, S.L.
a) Criterios Sociales – 10 puntos	10,00
b) Plazo de ejecución de la obra – 9 puntos	9,00
c) Oferta económica – 33 puntos	7,11
d) Garantías complementarias – 3 puntos	3,00
TOTAL VALORACIÓN	29,11

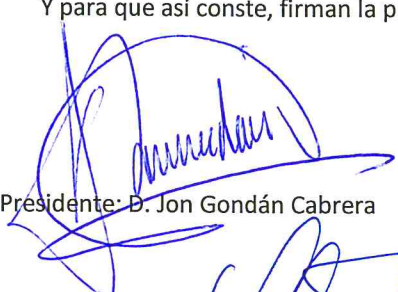
Efectúa la valoración de la proposición de acuerdo con la ponderación establecida en el pliego regulador que rige este contrato, la puntuación total obtenida es:

EMPRESA ADMITIDA	Valoración Sobre B	Valoración Sobre C	Total Puntos
LACUNZA HERMANOS, S.L.	33,50	29,11	62,61

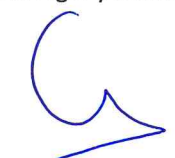
A la vista de lo anterior, y por ser la oferta que resulta ser la más ventajosa en su conjunto, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

Solicitar a la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L. la aportación de la documentación acreditativa de que cumple los requisitos necesarios para contratar, de acuerdo con la cláusula 14ª del pliego regulador.

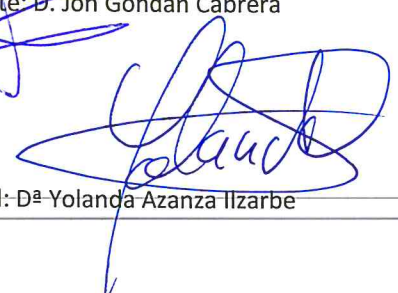
Y para que así conste, firman la presente los miembros de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados.



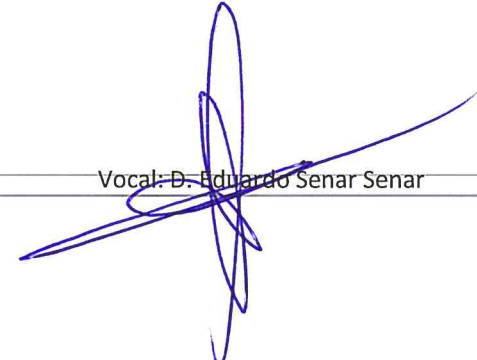
Presidente: D. Jon Gondán Cabrera



Secretaria: Dª Cristina Fabo Legarda



Vocal: Dª Yolanda Azanza Ilzarbe



Vocal: D. Eduardo Senar Senar